

## V

# Comercialización agraria

En este apartado se recogen las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento para la regulación de los mercados agrarios. La gestión de las diferentes medidas que se detallan a continuación, ha correspondido al Fondo Español de Garantía Agraria y a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en aquellas materias que han sido objeto de transferencia.

Las medidas de regulación que se contemplan en las Organizaciones Comunes de Mercados de los diferentes sectores agrarios, se agrupan en tres grandes apartados o regímenes: intervención, ayudas y comercio exterior.

En el régimen de intervención destacan, por una parte, la adquisición y venta de productos por los Organismos de Intervención y, por otra, las medidas destinadas a la reducción o limitación de la oferta. La primera de las medidas tiene una aplicación preferente en los sectores de cereales, grasas, lácteo y carne de vacuno. Las segundas tienen como objetivo la retirada de productos y las destilaciones, que constituyen actuaciones básicas para la regulación de los sectores hortofrutícola y vitivinícola.

En el apartado de ayudas destacan las primas directas a productores, las concedidas a la transformación o utilización de productos, las ayudas para el almacenamiento privado y las dirigidas a la contención de la oferta o al fomento del consumo.

El régimen de comercio exterior engloba las medidas destinadas a favorecer las exportaciones de los productos comunitarios a los mercados internacionales.

A continuación, y ordenadas por sectores, se

detallan las actuaciones de intervención y regulación de mercados desarrolladas durante la campaña de comercialización 1996-97.

## 1. CULTIVOS HERBÁCEOS

### Apoyo a los productores de cultivos herbáceos

- *Coordinación de actuaciones*

Corresponde la gestión directa de estas ayudas y la realización de controles a las Comunidades Autónomas. El FEGA desarrolla las funciones de apoyo y coordinación.

A estos efectos se ha instituido un marco de colaboración entre este Organismo y los responsables de las Comunidades Autónomas, a través de una mesa técnica denominada Grupo de Coordinación del Sistema Integrado de Ayudas por Superficie, cuya principal labor es la aplicación homogénea de los preceptos reglamentarios, así como proporcionar los cauces necesarios para facilitar la cooperación y colaboración entre las distintas Comunidades Autónomas y de éstas con la Administración Central. Durante la Campaña 1996-97, el citado Grupo se ha reunido en ocho ocasiones.

Una disposición del MAPA establece las siguientes líneas generales de actuación, tendentes a la armonización del sistema. Las Comunidades Autónomas dictan las disposiciones complementarias referentes al procedimiento de solicitud y concesión de las ayudas, ampliación de plazo, y modificaciones de las solicitudes.

El número de solicitudes de ayuda «superficies» presentadas en la Campaña 1996-97 ha sido de 440.110, un 3% superior al de la campaña anterior. De ellas, un 35% corresponden al régimen general, un 48% al régimen simplificado, correspondiendo el 17% restante a declaraciones «únicamente» con superficies forrajeras o de leguminosas grano.

• *Controles sobre el terreno*

Como Organismo coordinador, el FEGA elaboró el Plan de Controles sobre el terreno de las solicitudes de ayuda «superficies» en la Campaña 1996-97 y las Comunidades Autónomas realizaron sus planes de inspección complementarios.

Como en años anteriores, España ha verificado por teledetección una parte de la muestra de control, aprovechando la cofinanciación que ofrece la UE para la realización de este tipo de comprobaciones. A estos efectos, el FEGA y las CC.AA. seleccionaron 12 zonas pertenecientes a ocho Comunidades (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Navarra, País Vasco y Extremadura). Los expedientes examinados han sido 28.151, lo que supone un ratio de control del 6,4%. De éstos, 10.301 fueron revisados por el sistema clásico y 17.850 por teledetección, en este tipo de control se han utilizado imágenes de satélite o éstas combinadas con ortofotos sobre 17.027 expedientes, en los 823 restantes se ha utilizado únicamente fotografía aérea y han sido realizados por la Junta de Andalucía.

• *Superficies e importes*

Para la campaña de referencia, 1996-97, Cosecha 1996, el régimen de apoyo a los productores de cultivos herbáceos ha supuesto 370.005 expedientes, objeto de las ayudas por superficie.

Dicho régimen ha dado como resultado una superficie beneficiaria de la ayuda próxima a los 8,5 millones de hectáreas y un volumen global de transferencias de 275.106 millones de pesetas, frente a 9 y a 308.236 de la campaña precedente, lo que supone una reducción del 6,5% y del 11%, respectivamente.

A cereales corresponden 6 millones de hectáreas y 180.579 millones de pesetas, que representan el 71% y el 66%, respectivamente, del total de cultivos herbáceos. A las oleaginosas (girasol en su casi

totalidad), 1,1 millones de hectáreas y 54.135 millones de pesetas, equivalentes al 13% y al 20% del total de cultivos herbáceos. Para las proteaginosas, 101.000 hectáreas, y 3.945 millones de pesetas, y para el lino no textil, 17.000 hectáreas y 1.068 millones de pesetas.

El resto de las superficies e importes se refieren a las tierras retiradas de cultivo, como obligación inherente a la aplicación del sistema general, que representan 1,2 millones de hectáreas y 35.379 millones de pesetas de ayudas, que supone el 13-14% de los citados volúmenes totales.

En cuanto a la distribución por cultivos de las superficies de regadío corresponden a cereales 726.000 hectáreas, a oleaginosas 241.000, a lino no textil 8.000, a proteaginosas 24.000 y a retirada 118.000. Con ello, el total de cultivos herbáceos en regadío supone 1,1 millones de hectáreas.

En el desglose por Comunidades Autónomas figura, en primer lugar, Castilla y León, con 2,7 millones de hectáreas (un 32% del total), seguida de Castilla-La Mancha, con 1,9 millones (23%), y de Andalucía, con 1,3 millones (16%). Estas tres Comunidades Autónomas representan el 71% del total nacional. No obstante, el volumen de pagos en Andalucía, 73.209 millones de pesetas, supera en 4.342 a los de Castilla y León.

A las tres Comunidades citadas les siguen en importancia: Aragón con 909.000 hectáreas (un 11% del total), Extremadura con 544.000 (6%), Cataluña con 356.000 (4%), y Navarra con 235.000 (3%). Las restantes Comunidades figuran con superficies inferiores a las 100.000 hectáreas.

De acuerdo con los pagos realizados, el importe medio de las ayudas concedidas, en pesetas/hectárea, ha sido el siguiente:

	C. 1995-96	C. 1996-97
Cereales .....	29.874	29.838
Oleaginosas .....	58.298	50.879
Proteaginosas .....	39.796	39.059
Retirada .....	32.506	28.857
<b>Total cultivos herbáceos .....</b>	<b>34.067</b>	<b>32.518</b>

**Ayuda a la producción de leguminosas grano**

La ayuda a la producción de leguminosas grano ha dado como resultado una superficie beneficiada de 521.000 hectáreas y un volumen de transferen-

cias de 11.326 millones de pesetas, frente a 347.000 y 10.677, en la campaña precedente, lo que supone un aumento de un 50% y de un 6%, respectivamente.

Castilla-La Mancha figura en primer lugar, con 229.000 hectáreas (un 44% del total) seguida de Aragón, con 94.000 hectáreas (18%), Andalucía, con 91.000 hectáreas (17%), Castilla y León, con 48.000 hectáreas (9%) y Extremadura, con 45.000 hectáreas (9%).

De acuerdo con los pagos realizados, el importe medio de las ayudas concedidas es de 21.739 pesetas/hectárea, frente a 30.769 en la campaña precedente.

### Obtención de productos no alimentarios en tierras retiradas

En la reglamentación comunitaria se establecen las disposiciones de aplicación relativas a la utilización de tierras retiradas de la producción, con vistas a la obtención en la UE de materias para la

fabricación de productos no destinados al consumo humano o animal, lo que es objeto de desarrollo mediante disposiciones complementarias del MAPA. La gestión directa de esta posible utilización, corresponde a las Comunidades Autónomas.

Para la cosecha 1996 se presentaron contratos por un total de 18.305 ha, de las cuales 2.210 eran de adormidera, 13.691 de girasol, 2.296 de colza y 108 de lino no textil.

Solicitudes de ayuda «superficies»		
- Régimen general.....	núm	154.796
- Régimen simplificado .....	núm	211.427
- Únicamente superficies forrajeras..	núm	66.491
- Únicamente leguminosas grano .....	núm	7.396
- Total.....	núm	440.110
Controles sobre el terreno		
- Sistema clásico .....	núm	10.301
- Por teledetección .....	núm	17.850
- Total.....	núm	28.151
- Ratio de control.....	%	6,4

### Superficies e importes

- *Apoyo a los productores de cultivos herbáceos*

		Total	Secano	Regadío
Total cultivos herbáceos				
- Beneficiarios.....	núm	370.005		
- Superficie.....	000 ha	8.460	7.343	1.117
- Importe ayuda.....	mill.pta	275.106	-	-
Cereales, excepto maíz regadío				
- Superficie.....	000 ha	5.703	5.326	377
- Importe ayuda.....	mill.pta	122.602	106.198	16.404
Maíz de regadío				
- Superficie.....	000 ha	349	-	349
- Importe ayuda.....	mill.pta	23.845	-	23.845
Suplemento trigo duro				
- Superficie (1).....	000 ha	576	-	-
- Importe ayuda.....	mill.pta	34.132	-	-
Total cereales				
- Superficie.....	000 ha	6.052	5.326	726
- Importe ayuda.....	mill.pta	180.579	-	-

(1) Incluido en superficie de «cereales», excepto maíz regadío»

<i>(Continuación)</i>		<b>Total</b>	<b>Secano</b>	<b>Regadío</b>
Oleaginosas				
- Superficie.....	000 ha	1.064	823	241
- Importe ayuda.....	mill.pta	54.135	30.369	23.766
Lino no textil				
- Superficie.....	000 ha	17	9	8
- Importe ayuda.....	mill.pta	1.068	374	694
Proteaginosas				
- Superficie.....	000 ha	101	77	24
- Importe ayuda.....	mill.pta	3.945	2.294	1.651
Retirada de tierras				
- Superficie.....	000 ha	1.226	1.108	118
- Importe ayuda.....	mill.pta	35.379	27.215	8.164

• *Apoyo a la producción de leguminosas grano*

- Beneficiarios .....	núm	47.267
- Superficie .....	000 ha	521
- Importe ayuda .....	mill.pta	11.326

• *Utilización de tierras retiradas de la producción*

<b>Superficie contratada</b>		
Girasol .....	ha	13.691
Colza .....	ha	2.296
Lino no textil .....	ha	108
Adormidera.....	ha	2.210
Total .....	ha	18.305

**CEREALES**

**Actuaciones de intervención**

No se efectuaron compras por la intervención, debido a los elevados precios que regían en los mercados.

Las salidas de productos han supuesto las ventas de las existencias totales de centeno, 99 Tm., así como de 704 Tm. de cebada, quedando el resto de las existencias de este cereal, 45 Tm., en el almacén de Marchena (Sevilla).

**Comercio Exterior**

En la campaña de referencia, la UE no autorizó

ninguna medida especial para exportar cebada desde el mercado español. Los operadores nacionales tampoco concursaron con cereales españoles a las licitaciones generales comunitarias de trigo y cebada.

Se abrieron dos licitaciones para importar maíz y una para sorgo, cumpliendo los acuerdos USA-CEE. En virtud de ellas se adjudicaron 1.396.000 Tm. de maíz y 150.000 Tm. de sorgo, con reducciones de las exacciones reguladoras entre 61,17 y 53,35 ECU/Tm. para el primero, y 38,45 y 36,98 ECU/Tm. para el segundo.

**Ayudas**

*Utilización del almidón y fécula de patata*

Como consecuencia de la disminución del importe unitario de la subvención o restitución, esta ayuda viene experimentando un notable descenso. Para el conjunto de los almidones y fécula de patata el importe medio de la restitución ha resultado de 3.212 pta/Tm. frente a 7.046 pta/Tm. en la campaña precedente.

En la campaña 1996-97, ha supuesto 286 millones de pesetas, respecto a las 1.050 de la anterior campaña.

Las industrias beneficiarias utilizaron 73.000 Tm. de almidón de maíz, 10.000 Tm. de almidón de trigo y 6.000 Tm. de fécula de patata, en la campaña precedente fueron 129.000, 10.000 y 7.000, respectivamente.

Entre los productos obtenidos fabricados a partir de los anteriores, destacan: 2,2 millones de toneladas de papel y cartón, 24.000 Tm. de productos farmacéuticos y 13.000 Tm. de algodón.

### *Fabricación de fécula de patata*

Para la Campaña 1996-97, de un total de 1.592.000 Tm. que dispone la UE, el contingente asignado a España fué de 2.000 Tm. Este contingente se ha concedido, en su totalidad, a una única empresa nacional, pero al no utilizarse, no ha sido objeto de concesión de ayuda.

Actuaciones de intervención		
Existencias iniciales		
- Centeno .....	Tm.	99
- Cebada .....	Tm.	749
Salidas		
- Centeno .....	Tm.	99
- Cebada .....	Tm.	704
Existencias finales		
- Cebada .....	Tm.	45

Ayuda a la utilización de almidón y fécula de patata		
- Almidón de maíz .....	000 Tm.	73
- Almidón de trigo .....	000 Tm.	10
- Fécula de patata .....	000 Tm.	6
- Importe abonado .....	mill.pta	286

## ARROZ

La cosecha arrocera de 1996, estimada en unas 760.000 Tm., algo más del doble que la del año anterior, provocó una bajada de los precios en el mercado durante la campaña 1996/97. Como consecuencia, se presentaron ofertas a la intervención por unas 140.000 Tm., si bien sólo se materializó la compra de 49.769 Tm.

En lo que se refiere a las licitaciones para las determinaciones de las restituciones a la exportación, desde el mercado español se adjudicaron las siguientes cantidades:

Arroz blanqueado de grano redondo .....	13.800 Tm.
Arroz blanqueado de grano medio y largo A ...	23.980 Tm.
Arroz blanqueado de grano largo .....	5.650 Tm.
Arroz descascarillado de grano largo .....	6.400 Tm.

## FORRAJES

Las ayudas a la producción de forrajes desecados se han canalizado en nuestro país a través de 104 empresas de transformación, frente a las 99 que participaron en la campaña precedente. Estas ayudas han amparado un montante próximo a los 1,5 millones de toneladas, que supone un aumento de un 11% respecto a la anterior campaña.

En relación con los tipos de forrajes producidos, cabe significar que los deshidratados alcanzan el 97%, correspondiendo el 3% restante a secados de otra forma, como viene ocurriendo en las últimas campañas.

Del citado montante de 1,5 millones de toneladas, 1,2 millones, un 84%, corresponden al conjunto de Lérida, Navarra, Zaragoza y Huesca, y del orden de las 177.000 toneladas, el 12%, a Castilla-La Mancha, repartiéndose el 4% restante entre otras provincias.

El importe total de las ayudas ha supuesto los 16.310 millones de pesetas. En la campaña precedente fue de 14.778 millones, por lo que el aumento ha estado próximo a un 11%.

La superficie forrajera beneficiada por esta ayuda ascendió a 116.268 ha, de las que 91.788 estaban amparadas por sus correspondientes contratos y 24.480 por declaraciones de superficie.

A pesar de que la producción española de forrajes deshidratados rebasó la CNG, establecida en 1.224.000 toneladas, al no superarse la CMG se pagaron íntegramente los importes de las ayudas.

### Ayuda a la producción de forrajes desecados

Salidas de empresas de transformación para las que se le ha reconocido la ayuda.

Solicitudes de ayuda		
- Número de empresas transformadoras	núm	104
- Deshidratados artificialmente .....	000 Tm.	1.414
- Secados de otra forma .....	000 Tm.	37

Importe de la ayuda reconocida		
- Deshidratados artificialmente .....	mill.pta	16.076
- Secados de otra forma .....	mill.pta	234